



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 74

11 DIC. 2003

Por la cual se APRUEBA el Calendario Académico para el Quinto y Sexto Trimestre del Programa de la Especialización Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Quinta Promoción, de la Facultad de Ciencias de la Salud, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso, a realizarse en el Primer Semestre Académico del 2004.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 30 de 1 992, y del literal 5 del Artículo 27 del acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993,

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales de la Facultad de Ciencias de la Salud de Tunja, fue creado y reglamentado mediante Acuerdo 045 de 12 de agosto de 1995.

Que el Consejo de la Facultad Seccional Sogamoso en su sesión N° 026 del 5 de diciembre de 2003, recomendó al Consejo Académico, aprobar las fechas para el Quinto y Sexto Trimestre del Calendario Académico del Programa de Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Quinta Promoción, de la Facultad de Ciencias de la Salud, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004.

Que el Consejo Académico en sesión 31 del 11 de diciembre de 2003, previa recomendación del Consejo de Facultad Seccional Sogamoso, aprobó las fechas para el Quinto y Sexto Trimestre del Calendario Académico del Programa de Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Quinta Promoción, de la Facultad de Ciencias de la Salud, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las fechas del Calendario Académico para el Quinto y Sexto Trimestre de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Quinta Promoción, de la Facultad de Ciencias de la Salud, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004, así :

Quinto Trimestre

Pago de Matrícula Primer 50%	16 de enero de 2004
Pago de Matrícula Segundo 50%.....	6 de febrero de 2004
Iniciación de clases Quinto Trimestre.....	16 de enero de 2004
Terminación de clases Quinto Trimestre.....	10 de abril de 2004

Sexto Trimestre

Pago de Matrícula Primer 50%	16 de abril de 2004
Pago de Matrícula Segundo 50%.....	21 de mayo de 2004
Iniciación de clases Sexto Trimestre.....	16 de abril de 2004
Terminación de clases Sexto Trimestre.....	26 de junio de 2004

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las personas que no hayan cancelado a favor de la UPTC los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los **11 DIC. 2003**


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
 Presidente Consejo Académico


HÉCTOR POMPILIO GUTIÉRREZ R.
 Secretario ad hoc Consejo Académico

Cecilia D.